

Reforma universitaria

El 3 de mayo entró en vigor la modificación de la LOU

El pasado 3 de mayo entró en vigor la Ley Orgánica de Modificación de la LOU (LOMLOU) tras su publicación veinte días antes en el Boletín Oficial del Estado, y dado que el texto legal no señala fecha alguna para su aplicación

ESTA LEY fue aprobada en el Congreso por 183 votos favorables del PSOE y los de CiU, ERC, PNV, IU-ICV, CC y Grupo Mixto, frente a los 119 del PP.

Para la Federación de Enseñanza de CC.OO. la ley recoge gran parte de las reivindicaciones del sindicato, pero insiste en que aún quedan temas pendientes, como mejorar la situación del profesorado, desarrollar el Estatuto docente e investigador y llevar a cabo una Ley de Financiación del sistema de Educación Superior.

La Federación está satisfecha por la introducción en la ley de algunas de sus propuestas como la sustitución de la habilitación por un proceso de acreditación, la mayor equiparación del profesorado laboral y funcionario, el acceso de los estudiantes por una prueba única, el carácter indefinido de los Contratados Doctores y la no exigencia de tres años de experiencia posdoctoral y las enmiendas introducidas sobre concursos para TEUs.

Más competencias

Otras mejoras recogidas en la nueva ley son la dotación de más competencia a las comunidades autónomas en materia de retribuciones, la reducción paulatina de la actividad desde los 60 años y la jubilación voluntaria del personal de las universidades, la no exclusión de doctores para ser contratados como ayudantes y la supresión del requisito de desvinculación para ser ayudante doctor, la limitación de contratos por obra y servicio solo a personal investigador, técnico u otro personal (excluyendo esos contratos para docencia), la prórroga de los Asociados y Ayudantes LRU, los programas de incentivos sobre movilidad o formación para el personal de administración y servicios, el carácter público de la ANECA y la cooperación y reconocimiento mutuo de las agencias de evaluación.

A pesar de esas mejoras en lo referente a personal, CC.OO. destaca algunas lagunas como la extinción de los profesores titulares de las escuelas universitarias y profesores colaboradores, y el déficit democrático en los órganos de gobierno así como una jerarquización injustificada de cuerpos docentes.

Finalmente, CC.OO. espera que los decretos de acreditación y el de personal sean realmente negociados con los sindicatos.